

La comunicación como promotora de la transformación social en las comunidades manabitas

Cristhian Alberto Camacho Mera
Carmen Katerine Zambrano Vélez
Nancy Geoconda Vélez Álava
Mario Junior Cedeño Bravo

Resumen:

En esta investigación exponemos la metodología utilizada y los resultados alcanzados a la fecha en el Proyecto Red de Reporteros Comunitarios de Manabí, ejecutado por la Carrera Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo desde el año 2017. El presente trabajo inició en el mes de septiembre y se extenderá hasta agosto del año 2020 en el cantón Portoviejo. La comunicación como promotora de la transformación social en las comunidades manabitas tiene como objetivo implementar espacios comunicacionales tendentes al ejercicio de los derechos de participación ciudadana, la articulación de una red de reporteros populares, la gestión de proyectos comunicacionales, así como la realización de productos e implementación de medios comunitarios. La metodología de trabajo se realizará a través de diagnósticos participativos, (encuestas, entrevistas, grupos focales) observaciones científicas y otras técnicas que permitan el trabajo de vinculación con la sociedad y cultura. Se concluye que la formación de adolescentes, jóvenes y líderes en el conocimiento de sus derechos y realidades, el dominio de las técnicas de la comunicación, su aplicación ética y responsable a través de medios comunitarios, abrirán espacios de participación ciudadana en beneficio de la colectividad manabita.

Palabras clave: Líderes de opinión, youtubers, tuberperiodismo, nuevas audiencias.

RECIBIDO: 01/01/2017
ACEPTADO: 05/03/2017



Introducción

En una sociedad cambiante, como la actual, la cantidad de conocimiento que posee un sujeto ya no es lo más relevante, sino su capacidad potencial para adaptarse y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Es más, gran parte del conocimiento que es o será válido para los sujetos no está listo para ser adquirido directamente, se genera de manera intangible a partir de diversos intercambios sociales (Jones & Sallis, 2013).

La formación de reporteros comunitarios, la creación de redes de comunicación comunitaria que lidera la carrera Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo tiende a eso.

En diferentes regiones rurales del Ecuador, sobre todo en la comunidad indígena, donde existen emisoras locales comunitarias, donde los habitantes de la zona expresan sus inquietudes y las necesidades de una mejor calidad de vida y mayor organización social, convirtiéndose en una forma fundamental de comunicación a través de la cuales es posible entender la importancia de la vinculación en la transformación social.

El objetivo es implementar espacios comunicacionales tendentes al ejercicio de los derechos de participación ciudadana en el cantón Portoviejo, la articulación de una red de reporteros ciudadanos, la realización de proyectos y productos comunicacionales, así como la implementación de medios comunitarios.

A través del presente trabajo investigativo se busca escuchar las opiniones de la ciudadanía en los diferentes medios comunicacionales; radio, prensa, televisión e internet en el cantón Portoviejo. Así se avanzará con la democracia comunicacional y se cumpliría con el rol de una verdadera participación ciudadana.

Además se aportará con capacitación al proyecto de la Universidad llamado Red de Reporteros Comunitarios, que se está ejecutando en Portoviejo, en conjunto con los estudiantes.

Barbero (1999) señala que “La comunicación ha estado ligada más a la liberación del habla, de la actividad y la creatividad popular que a la potencia o el tipo de medios utilizados. Esto es importante precisamente para salirle al paso a la moda que nos llega reduciendo lo alternativo en comu-

nicación a lo que se realiza en el ámbito de los medios masivos”.

La implementación de herramientas de comunicación comunitaria en los diferentes cantones intervenidos, es de fundamental importancia para promover espacios de participación de los actores de la sociedad; donde las y los ciudadanos de las diferentes comunidades puedan expresarse y también escuchar cumpliendo de esta manera el mandato constitucional de una libre expresión y participación democrática de todos sus habitantes garantizando con ello el derecho a la comunicación.

Mata (2006) agrega que:

“La comunicación comunitaria debe ser un espacio de integración de diferentes grupos. No solo de grupos de la misma comunidad, sino de grupos e instituciones que, situadas en diferentes lugares, pueden compartir un mismo horizonte político. Siempre reconociendo las diferencias y asumiéndose como actores sociales diferentes, aunque con una misma obligación y legitimidad para actuar en política” (p. 29).

El rol de los medios comunitarios radica en atender las prioridades establecidas por la comunidad, facilitando la participación de quienes integran la comunidad no solo en la radio, sino promoviendo los procesos de desarrollo, culturales y políticos que afectan a la comunidad.

Gumucio (2004) afirma:

La comunicación para el cambio social es una comunicación ética, es decir, de la identidad y de la afirmación de valores; amplifica las voces ocultas o negadas, y busca potenciar su presencia en la esfera pública. Recupera el diálogo y la participación como ejes centrales; ambos elementos existían entrelazados con otros modelos y paradigmas y estaban presentes en la teoría como en un gran número de experiencias concretas, pero no tenían carta de ciudadanía entre los modelos dominantes, de modo que no alimentaron suficientemente la reflexión. Esta comunicación que comienza ahora a recuperar terreno es como el cuarto mosquetero, presente junto a los otros tres, aunque no



se le cuenta todavía. Entra un poco más tarde en escena, pero su contribución es definitiva (p. 6).

El proyecto Red de Reporteros Comunitarios de Manabí es la oportunidad para que la Universidad a través de sus docentes y estudiantes se vinculen con la sociedad y la cultura de Portoviejo para promover actividades de apoyo y servicio a la comunidad.

Desarrollo

Antecedentes de la Comunicación

Actualmente la Universidad San Gregorio de Portoviejo cuenta con un proyecto llamado "Red de Reporteros Comunitarios de Manabí", que se vincula especialmente con adolescentes, jóvenes y líderes, porque serán ellos los promotores de fomentar en un futuro la participación ciudadana en el área de comunicación.

La comunicación la vivimos a diario, la expresamos y manifestamos, pertenece a la cultura de todo ser humano, está inmersa en toda relación social y en el desarrollo, y desde ahí sostenemos que puede aportar al cambio y transformación social.

Esta investigación ve a la comunicación como un concepto fácil de deducir, pero no solamente basta con definirla de un libro, es también el derecho que tenemos para ejercerla, y es el poder por el cual todos los ciudadanos podemos ser parte de una comunicación diferente, la comunitaria.

Para Brunetti (2000) los medios comunitarios surgen en América Latina durante la década de los cuarenta adoptando el formato inicial de Radios Educativas., evidenciándose como las primeras experiencias radiofónicas responden a las vertientes: clerical y sindical.

La comunicación no solamente la deben ejercer los periodistas o quienes estén especializados en ello, sino también la ciudadanía en general, porque es un derecho reconocido a nivel universal; las personas tienen la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de frontera, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento.

Por lo tanto este tema merece un tratamiento

jurídico, comunicacional, sociológico y una profunda investigación en el cantón Portoviejo, es ahí donde se encuentra la mayor dificultad de ejercer una participación.

De igual forma la Ley Orgánica de Organización Ciudadanía y Control Social respalda a las personas a través de su función para que se desarrolle una participación ciudadana garantizada, como la labor de las autoridades y funcionarios públicos; así como se establece que los medios públicos, privados y comunitarios deben facilitar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.

Martínez (2009) menciona a la comunicación:

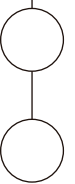
La palabra comunicación viene del latín "comunicare" que significa compartir: se entiende por comunicación el proceso complejo que implica el intercambio de información, ideas, datos, opiniones, experiencias, actitudes y sentimientos entre dos o más personas. Entonces podríamos decir que la comunicación es, manifestar a otros lo que sentimos y pensamos a través de palabras, gestos o aptitudes (p.10).

En el Ecuador desde la vigencia de la Constitución 2008 se incluyó la participación ciudadana como una función más del estado, es decir más que un derecho es un poder para que los ciudadanos puedan ser parte de la planificación, gestión y tomas de decisiones en el país.

Tanto la comunicación, la vinculación y la participación ciudadana son factores para que se desarrolle el plan nacional de desarrollo que impulsa el gobierno nacional. Por lo tanto, es de vital importancia que la sociedad y los medios de comunicación trabajen en conjunto para efectuar una democrática información.

Para Miller (1965), la comunicación:

Puede concebirse como el proceso dinámico que fundamenta la existencia, progreso, cambios y comportamiento de todos los sistemas vivientes, individuos u organizaciones. Entendiéndose como la función indispensable de las personas y de las organizaciones, mediante la cual la organización u organismo se relaciona consigo mismo y su ambiente, relacionan-



do sus partes y sus procesos internos unos con otros (p.198).

Derecho a la comunicación

La convención Americana sobre los derechos humanos (Pacto de San José), en el art 13, referido a la libertad de pensamiento y expresión establece lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito primero un nivel el cual es con el que nos comunicamos con nosotros mismos, el cual nos sirve para saber más de nosotros, reflexionar (p. 1).

Castillo y Narváez (2011) definen al derecho de la comunicación como “la necesidad de dar y recibir información, de debatir, confrontar y refutar todo cuanto nos llega como resultado del desarrollo personal y social” (p. 9).

Es decir, que nace de una necesidad del ser humano de comunicarse, de informar, de dar y recibir información y en base a ella se crea un derecho.

¿Quiénes pueden ejercer la comunicación?

El autor Fuenmayor (2004) expone lo siguiente:

La libertad de expresión consagra la posibilidad de todas las personas de dar a conocer sus opiniones y puntos de vista. Estos estarán siempre inmersos y fusionados tanto con sus vocaciones personales, como con sus intereses y con las circunstancias políticas, sociales, religiosas, educativas, y culturales, las cuales nunca pueden ser censuradas o reprimidas por parte de ningún poder público o particular (p.5).

La libertad de expresión es el comienzo de la comunicación como derecho para los ciudadanos. Todos tienen la facultad de opinar libremente, sin precisiones, ni censuras, siempre y cuando no se atente contra los derechos de los demás. Y es competencia de las autoridades a que se llegue a cumplir y no vulnerar.

El autor Fuenmayor considera que la libertad de expresión “es un derecho primario universal y la base de todos los derechos fundamentales huma-

nos” (p.11).

Carrasco (2012) menciona lo siguiente:

La Libertad de expresión es fundamentalmente un derecho que los seres humanos tenemos para expresar nuestro pensamiento, generar opinión, y poder difundirla por cualquier medio de comunicación inclusive fuera de las fronteras del país, este derecho es la piedra angular para que la sociedad pueda vivir en armonía y a su vez garantiza la democracia (p.15).

Los autores Carrasco y Fuenmayor coinciden que la libertad de expresión es uno de los derechos principales de los ciudadanos a nivel universal, fomentando la democracia dentro de una sociedad.

La Declaración de Chapultepec (1994) señala que “toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar estos derechos” (p.5).

La Constitución del Ecuador además reconoce en el artículo 47, numeral 11, a las personas con discapacidad, “El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille” (p.36).

Mientras que para las comunidades, pueblos y nacionalidades, el artículo 57 numeral 21 señala lo siguiente:

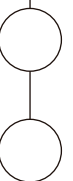
Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna (p.43).

El autor Balle (1999) menciona que “el derecho a la información como un derecho que reclama para todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a todos los hechos de la actualidad, bien se trate de acontecimientos en sí o de expresiones sobre juicios u opiniones” (p.292).

Medios de comunicación alternativos

Los medios de comunicación se involucran en el proyecto al ser la vía de difusión de los productos





comunitarios elaborados por adolescentes, jóvenes y líderes, en los que van a expresar sus necesidades u opiniones acerca de los diversos temas que afectan su convivencia.

Los medios alternativos en función del proyecto son los llamados a compartir las necesidades de la comunidad a través de un proceso de inclusión y concienciación, lo que les permitirá mejorar sus condiciones de vida.

Corrales (2003), menciona:

La comunicación alternativa surge de la necesidad de los individuos de comentar acerca de su entorno, y exponer su visión del mundo, muchas veces contradictoria a la visión del sistema hegemónico. Esta comunicación se da en particular en sistemas dominantes, en los que los individuos no cuentan con una expresión abierta dentro de los medios y canales establecidos, ya que estos son invadidos, saturados y controlados por el discurso del poder. (p.70).

Corrales (2003) además explica que “los medios alternativos se plantean como todos aquellos medios que están en oposición o alternativa a los medios masivos que son ampliamente consumidos y con un acceso mayoritario. En algunos casos se trata de medios que ofrecen servicio a comunidades o grupos que quedan al margen de los medios establecidos, y que buscan un cambio social. (p.70).

Los medios de comunicación alternativos son medios diferentes a lo que la sociedad está acostumbrada a leer, escuchar o ver. Estos medios suelen ser menos institucionalizados, porque trabajan principalmente con los ciudadanos.

La comunicación comunitaria

La comunicación comunitaria es aquella que permite a la comunidad participar de forma activa en la construcción de mensajes de carácter informativo en los que se dan a conocer sus problemáticas, emitidas por voceros nativos, quienes conocen y difunden contenidos que no tienen cabida en los medios tradicionales porque responden a otro tipo de criterios e intereses.

Mata (2006), menciona:

“La comunicación comunitaria debe ser

un espacio de integración de diferentes grupos. No solo de grupos de la misma comunidad, sino de grupos e instituciones que, situadas en diferentes lugares, pueden compartir un mismo horizonte político. Siempre reconociendo las diferencias y asumiéndose como actores sociales diferentes, aunque con una misma obligación y legitimidad para actuar en política” (Mata, 2006: pag. 29).

La formación de reporteros comunitarios, la creación de redes de comunicación comunitaria y los medios comunitarios generan importantes resultados pedagógicos y sociales. En diferentes regiones rurales del Ecuador, sobre todo en la comunidad indígena, donde existen emisoras locales comunitarias, donde los habitantes de la zona expresan sus inquietudes y las necesidades de una mejor calidad de vida y mayor organización social, convirtiéndose en una forma fundamental de comunicación a través de la cuales es posible entender qué sucede en las provincias, y sobre todo sirve para visibilizar a los protagonistas de importantes historias de valor y trabajo.

La implementación de herramientas de comunicación comunitaria en las diferentes parroquias intervenidas, es de fundamental importancia para promover espacios de participación donde estén involucrados los actores de la sociedad; donde las y los ciudadanos de las diferentes comunidades pueden expresarse y también escuchar cumpliendo de esta manera el mandato constitucional de una libre expresión y participación democrática de todos sus habitantes garantizando con ello el derecho a la comunicación.

Berrigan (1981) señala que “la idea de la comunicación comunitaria (esta expresión engloba los conceptos de acceso y de participación por conducto de los medios de comunicación) obedece al interés por el papel que podría desempeñar el individuo en la configuración de su propio entorno sociopolítico, económico y cultural”.

El rol de los medios comunitarios radica en atender las prioridades establecidas por la comunidad, facilitando la participación de quienes integran la comunidad no solo en la radio, sino promoviendo los procesos de desarrollo, culturales y políticos que afectan a la comunidad.

Los medios de comunicación comunitarios son la

voz para las colectividades que pretenden ser parte del estado social de derecho, donde sus voces son escuchadas, por las diferentes entidades que conforman el estado, siendo este medio de participación una ventana para disminuir el nivel de analfabetismo, mejorar la calidad de vida de las comunidades y sobre todo para visibilizar las necesidades de los habitantes que son parte del proyecto.

Transformación social

Aportar a la transformación social es el objetivo de este proyecto que pretende integrar a la comunidad mediante el diálogo democrático a fin de establecer un diagnóstico participativo que permita crear conciencia sobre la realidad y las posibles soluciones.

Sobre el tema, el autor Gumucio (2004) asevera:

La comunicación para el cambio social es una comunicación ética, es decir, de la identidad y de la afirmación de valores; amplifica las voces ocultas o negadas, y busca potenciar su presencia en la esfera pública. Recupera el diálogo y la participación como ejes centrales; ambos elementos existían entrelazados con otros modelos y paradigmas y estaban presentes en la teoría como en un gran número de experiencias concretas, pero no tenían carta de ciudadanía entre los modelos dominantes, de modo que no alimentaron suficientemente la reflexión. Esta comunicación que comienza ahora a recuperar terreno es como el cuarto mosquetero, presente junto a los otros tres, aunque no se le cuenta todavía. Entra un poco más tarde en escena, pero su contribución es definitiva (pag.6).

Al respecto, Paulo Freire refiere que “La educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo” (Freire, 2009). Lo que dice Freire es vital en todo proceso de transformación social como también lo sostiene Manuel Castells (2013).

El proyecto Red de Reporteros Comunitarios de Manabí es la oportunidad para que la universidad a través de sus docentes y estudiantes pueda vincularse con la sociedad y la cultura del cantón, para promover actividades de apoyo y servicio a la comunidad.

La búsqueda, capacitación, práctica de técnicas de comunicación y el manejo de herramientas periodísticas por parte de los adolescentes, jóvenes y líderes permitirá a estos actores sociales representar y defender a los habitantes de su comunidad, a la vez que difundirles los derechos de participación ciudadana que les corresponden, para el goce de todas sus facultades como protagonistas activos de las decisiones democráticas del Estado.

Ley Orgánica de Comunicación

Los problemas encontrados en esta investigación son el desconocimiento de la Ley Orgánica de Comunicación y la Ley de Participación Ciudadana. La carencia de oportunidades para comunicar las necesidades, problemas, soluciones y decisiones de su comunidad, la falta de acceso a los medios de comunicación y la escasa cobertura periodística en las zonas periféricas.

Basado en este antecedente, exponemos los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Comunicación que tratan sobre la libertad de expresión, participación ciudadana entre otros derechos, cuya existencia no ha sido suficiente para atender las necesidades de las comunidades.

El artículo 13 nos habla del “principio de participación, en el que las autoridades y funcionarios públicos así como los medios públicos, privados y comunitarios, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación”.

Mientras que el artículo 17 referente al derecho a la libertad de expresión y opinión, manifiesta que “todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley”.

En el artículo 38 encontramos la conceptualización de Participación Ciudadana que indica que “la ciudadanía tiene el derecho de organizarse libremente en audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios u otras formas organizativas, a fin de incidir en la gestión de los medios de comunicación y vigilar el pleno cumplimiento de los derechos a la comunicación por parte de cualquier medio de comunicación”.

En concordancia con los preceptos anteriores, el artículo 42 sobre el libre ejercicio de la comunicación señala que “todas las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución y esta Ley a través de cualquier medio de comunicación social”.

Por último, la Ley de Participación Ciudadana (2008) en el artículo 34 de la cogestión y los proyectos de las organizaciones sociales, ratifica que “la ciudadanía y las organizaciones sociales podrán participar conjuntamente con el Estado y la empresa privada en la preparación y ejecución de programas y proyectos en beneficio de la comunidad”.

El artículo 40 de mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes cita que el Estado establecerá, entre otros, los mecanismos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes.

1. Campañas informativas en medios de comunicación masiva y alternativos;
 2. Inclusión de los contenidos de la Constitución en las mallas curriculares del sistema educativo, en todos sus niveles;
 3. Formación de redes de educación popular mediante talleres y cursos en castellano, kichwa y shuar, así como, en los demás idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan; y,
 4. Difusión de la memoria histórica, las tradiciones nacionales y locales, así como, de los conocimientos y prácticas ancestrales vinculadas a las formas de organización comunitaria de los pueblos y nacionalidades.
- Se prohíbe la utilización de cualquiera de estos mecanismos para actividades de proselitismo político, promoción personal, partidaria, en todos los niveles de gobierno.

El artículo 43 del fomento a la participación ciudadana determina que:

El Estado fomentará la participación ciudadana a través de sus instituciones, en todos los niveles de gobierno, mediante la asignación de fondos concursables, becas educativas, créditos y otros, a fin de que, las organizaciones sociales realicen proyectos y procesos tendientes a formar a la ciudadanía en temas relacionados con derechos y deberes, de conformidad con

la Constitución y la Ley. (Ley de Participación Ciudadana)

Metodología

La investigación se basará en un método crítico-propositivo, su accionar se dirigirá a recabar información de la fuente y someterla a un análisis estadístico, para determinar la esencia del fenómeno causa-efecto con respaldo en su marco teórico.

Modalidad de la investigación

De campo: La investigación se realizará en el sitio donde se presenta el problema, en Portoviejo, donde se tomará contacto directo con la realidad para recabar información y datos de las diferentes manifestaciones e indicadores que presentaron los sujetos de estudio, es decir los habitantes del cantón.

Bibliográfico – documental: Para reforzar los resultados del análisis con el marco teórico, se obtendrán datos e información de libros, manuales, revistas, e internet que constituyen documentos de información primaria.

Niveles o tipos de investigación

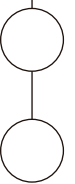
Exploratorio: Se explorará las condiciones que presentó el objeto de estudio para la realización de la investigación en el ámbito de abordaje, en el lugar definido, con sus unidades de observación y como base para futuras investigaciones.

Descriptivo: Se utilizará la estadística descriptiva para el análisis de los datos cuantitativos, así como para describir los diferentes resultados con sus respectivos análisis e interpretaciones cualitativas, basadas en el marco teórico.

Métodos de investigación

Para la realización de este proceso de investigación se tomarán lineamientos de diversos métodos, entre los cuales:

Científico: Se considerarán una serie de reglas que brinden confiabilidad y validez al trabajo investigativo; así mismo en la investigación se observará la realidad, se hará una descripción y análisis, se cuantificará y se levantarán encuestas, de igual manera se recopilará información tanto de los aspectos teóricos como de los aspectos concretos de la investigación y de las variables que se consideraron en su desarrollo.



Inductivo-deductivo: Estos métodos facilitarán partir de hechos particulares para llegar a reglas generales y viceversa. Con la aplicación del método de campo se centrará la atención en el objeto de estudio a través de la medición, cuantificación, observación, comparación, abstracción y generalización de aspectos que serán analizados en concordancia con los puntos de vista del investigador, guiado por el marco teórico y los indicadores publicados por las instituciones públicas y privadas relacionadas con el campo de estudio.

Analítico sintético: Se hará un estudio de cada una de las variables, partiendo de la observación, cuantificación, del cumplimiento de los objetivos, verificándolos con los resultados que se obtuvieron, los mismos que permitirán plantear las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

Técnicas de investigación

Técnicas cualitativas

Encuesta: Esta técnica se aplicará a los habitantes participantes del proyecto en el cantón Portoviejo y que son conocedores del tema en estudio.

Objetivos de esta técnica: Acumular conceptos, ideas y análisis de expertos que permitan edificar el proyecto y hacerlo viable y útil para la población del cantón.

Lugar de aplicación: Portoviejo, en los lugares de trabajo, domicilios y espacios públicos.

Sujeto de estudio: Participantes del proyecto en el cantón Portoviejo.

Técnicas cuantitativas

Entrevista: Se empleará para conocer tanto la opinión de los habitantes del cantón con respecto a la comunicación y el derecho de la participación ciudadana.

Instrumentos

-Diagnóstico participativo

-Formulario de encuesta

-Guía de entrevista

-Documentación bibliográfica

Se escogerán 800 adolescentes, jóvenes y líderes de las comunidades rurales del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, y se iniciará el trabajo de grupos focales, realización de encuestas (adolescentes y jóvenes) y entrevistas (líderes comunitarios).

66 estudiantes de la Carrera Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo se capacitarán en temas de protección de la niñez, masculinidad, igualdad de género y riesgos.

Con dichos conocimientos adquiridos diagnosticarán a la población participante del proyecto para medir el nivel de conocimiento en el campo de la comunicación y participación ciudadana. Una vez cumplido este procedimiento, se capacitará a los beneficiarios en temas comunicacionales y finalmente se adiestrará a los involucrados en el uso de las herramientas tecnológicas que coadyuven a que se conviertan en emprendedores de la comunicación comunitaria a través de productos de radio, televisión, prensa escrita y web. Al finalizar la difusión de los contenidos se evaluará los resultados obtenidos durante el proyecto.

Resultados

Uno de los primeros resultados obtenidos dentro del proyecto fue la actualización del mismo, desde la carrera Ciencias de la Comunicación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, fue necesario llenar las matrices teóricas y actualizar la información relevante considerando aspectos técnicos y metodológicos que permitan la implementación de las actividades de campo que deben realizar los estudiantes en el proyecto "Red de Reporteros Comunitarios de Manabí". Actualización del proyecto y completamiento de matrices teóricas

La Universidad San Gregorio de Portoviejo a través de la carrera Ciencias de la Comunicación, ha firmado cuatro convenios con Organizaciones No Gubernamentales (ONG), como Plan Internacional Ecuador, World Visión Ecuador, Centro de Apoyo Integral San Pedro,

Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ-YMCA), necesarios para la ejecución del proyecto "Red de Reporteros Comunitarios de Manabí".

Se realizó la estructura organizativa seleccionando y designando a cada uno de los estudiantes que participan del proyecto, así mismo quedó establecido con claridad las funciones de cada uno.

Los estudiantes de la carrera Ciencias de la Comunicación como parte del proceso debieron ser capacitados en temas de igualdad de género, protección de la niñez, masculinidad, riesgos entre otros, con el afán de que tengan los conocimientos necesarios para cumplir con el objeto de los convenios firmados y del proyecto.



La carrera Ciencias de la Comunicación, inició el proceso de planificación que ha permitido comprender la problemática y sobre ello proponer las acciones y soluciones que darán los estudiantes a la comunidad de una manera participativa; todos aportan en la formulación de objetivos, métodos y la obtención de resultados.

Conclusiones

Los habitantes del cantón Portoviejo no tienen conocimiento de los derechos de la comunicación y participación ciudadana, ni sobre la vinculación con instituciones públicas y privadas, por la poca información que se les ha difundido en su comunidad.

La población ha mostrado tener interés de aprender y ejecutar el derecho de la participación ciudadana y comunicación, a través de sus líderes comunitarios.

Los ciudadanos portovejenses mencionan que no se sienten conformes con el trabajo de los medios de comunicación privados y públicos, porque no siempre son escuchados sobre la información que puedan llegar a aportar dentro de su comunidad.

Los periodistas y actores sociales conocedores del tema, coinciden que los ciudadanos tienen el derecho a ejercer la participación ciudadana vinculada con la comunicación. Están de acuerdo de que la información aportada por la sociedad y la realización de proyectos y productos comunicacionales sería más diversa y menos sectorizada, que es lo que se busca en un periodismo incluyente como el comunitario.

Las comunidades manabitas del cantón Portoviejo carecen de una articulación que le permita conformar una red de reporteros ciudadanos, quienes sean los encargados o portavoces de difundir sus culturas, problemáticas y necesidades a las autoridades.

La implementación de la Red de Reporteros Comunitarios de Manabí impulsará la creación de proyectos comunicacionales y la administración de medios ciudadanos que fortalecerán la identidad, las condiciones de vida y darán voz a los sectores vulnerables de la sociedad manabita.

Bibliografía

- Balle Francis: *Medias et Sociétés*; Ed. Monnchrestien, 9 ed. (1999). pp. 292 y ss; Paris, Francia
- Barbero, M. (1999). El miedo a los medios: política, comunicación y nuevos modos de representación. Colombia. Recuperado de <https://biblat.unam.mx/es/revista/nueva-sociedad/arrticulo/el-miedo-a-los-medios-politica-comunicacion-y-nuevos-modos-de-representacion>
- Berrigan, F. (1981). *La comunicación comunitaria: Cometido de los medios de comunicación comunitaria en el desarrollo*. Francia: editorial de la Unesco.
- Brunetti, V. (2000). *Desarrollo de los Medios Comunitarios en América Latina*. Promoting Community media in Africa Editor: S.T. Kwame Boafo, UNESCO. Paris. p.9
- Carrasco, C. (2012). Estudio Comparativo de la Ley de Comunicación Vigente en Ecuador, frente a la propuesta de la Ley de Comunicación llevada por la Asamblea Nacional, y su Incidencia en las emisiones informativas del noticiero de Radio el Sol. Quito
- Castells, M. (2013). Prefacio: "Autocomunicación de masas y movimientos sociales en la era de Internet". Estados Unidos. Recuperado de: <http://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/viewFile/6235/7980>
- Castillo & Narváez. (2011). *Una ley mordaza para los medios de comunicación o libertad de expresión con responsabilidad*. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Comunicación. Universidad Estatal de Loja. República del Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008.
- Corrales F. & Hernández H. (2003). *La comunicación alternativa en nuestros días: Un acercamiento a los medios de la alternancia y la participación*. Razón y palabra Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación www.razonypalabra.org

bra.org.mx

Declaración de Chapultepec (1994). México, D.F. 11 de marzo.

Freire, P. (2009). La educación como práctica de la libertad. Brasil: editorial siglo XXI.

Fuenmayor A. (2004). El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. -1 ed. - San José C.R.: Oficina de la UNESCO para América Central

Gumucio, A. (2004). El Cuarto Mosquetero: la comunicación para el cambio social. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. investigación y desarrollo vol 12, n°1, págs 02-23

Jones, G. & Sallis, E. (2013). Knowledge management in education: Enhancing learning & education. London: Routledge.

Ley Orgánica Del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2009). Registro Oficial, Suplemento 22 de 09-sep.-2009

Ley Orgánica de Comunicación (2013). Registro Oficial, Suplemento 22 de 25-jun.-2013.

Martínez, E., & Raya, P. (2014). Comunicación e interactividad. Madrid: ACCI editorial.

Mata, M. (2006). Comunicación Comunitaria: en pos de la palabra y la visibilidad social. Brasil: Facultad Ciencias de la Educación- Universidad Nacional de Entre Ríos.

Miller, James G. (1965): Living systems: basic concepts. Behavioral Science, p. 198.

